



QUMIOSALUDTM
Mejoramos su Calidad de Vida

**CHARLAS
EDUCATIVAS
AGENCIA SAN
ANDRES ISLA**

**PROGRAMA DE
CAPACITACION.**

**PREPARADO POR: MARISODELIS
ESTREMOR CALVO**

FECHA: ABRIL 2025

JUSTIFICACION:

CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DE QUMIOSALUD LTDA

OBJETIVO:

Socializar y sensibilizar a los usuarios de Qumiosalud SAS. Sobre la importancia de conocer, hacer valer sus derechos y sean responsables al cumplir sus deberes.
Dicha actividad se soporta en cada HC del usuario.

DIRIGIDO A:

Usuarios nueva EPS, IPS de la costa, UT del norte, para un total de (86 socializaciones)

METODOLOGIA.

CHARLA EDUCATIVA PRESENCIAL

CONTENIDO:

Derechos y deberes de los usuarios de Qumiosalud Ltda.

HORARIO:

1:00pm a 4:00pm

RECURSOS DIDATICOS:

Folletos

FACILITADOR:

Mary Estremor Calvo

MARISODELYS ESTREMOR C.



QUMIOSALUD
Mejoramos su Calidad de Vida

**REGISTRO DE ASISTENCIA
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN
MULTIDISCIPLINARIA**

CODIGO: GAA-FR-030-3

Vigente desde:
25/06/2024

Hoja 1 de 1

Fecha:

Abril 2025.

Agencia:

JAN ANDRE I

Tema:

CHARLA EDUCATIVA DE DEBELES Y DEFECTO

Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB	Médico Tratante	Firma Usuario
S. L. V. B	40.993.904	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
E R Z. L	33156478	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
W. A. B. G.	1123.626.854	NLEPS	DRA Shirley	W. B. S
A. E. O. M	18.002.378	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
G. M. A.	73.083.818	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
R. C. B	93144.293.	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
D. E. C. R.	1143.153.857	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
D. P. P.	40.988.751	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
G. C. A.	70.129.655	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
Y. Z. B	45.530.550	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
J. C. M. M	1.123.628.634	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
D. M. A. Ch.	40.990.016	NLEPS	DRA Shirley	[Firma]
Nombre del funcionario que realiza la actividad:		Cargo:		

Fecha:

April 2023

Agencia:

San Andres # 219,

Tema:

CHARLA EDUCATIVA DE DEBERES Y DEFECTO

Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB	Médico Tratante	Firma Usuario
V.T.B.R.	18010071	Neps.	Dr. Shirley	[Signature]
J.E.L.C.	8.496.605	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
J.D.C.T.	1.123.624.143	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
H.M.M.R.	18004.206	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
I.G.C.	1.123.622.146	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
I.J.C.B.	1032451092	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
K.J.P.	15.242.990	Neps.	Dr. Shirley	[Signature]
J.B.P.	1.123.633.818	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
M.S.P.	40988777	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
C.D.B.L	1.123.623.829	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
G.B.P.	1.068.660.270	Neps	Dr. Shirley	[Signature]
H.B.S	1.123.628.673	Neps.	Dr. Shirley	[Signature]
Nombre del funcionario que realiza la actividad: [Signature]		Cargo: Jefe gestion social.		



REGISTRO DE ASISTENCIA
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN
MULTIDISCIPLINARIA

CODIGO: GAA-FR-030-3

Vigente desde:
25/06/2024

Hoja 1 de 1

Fecha:

April - 2025

Agencia:

San Andres

Tema:

CHARLA EDUCATIVA DE DEBILES Y DEFECTO

Nombre Completo

No. de
Identificación

EAPB

Médico
Tratante

Firma Usuario

H. E. B. B.

91534.304

aps costa

DRA Shirley

[Firma]

L. G. C. B.

1001974259

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

K. R. R.

1123628407

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

R. M. F. L.

32.752.159

fomeg

DRA Shirley

[Firma]

D. L. H. T.

39154011

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

S. R. R. B.

78.018.855

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

O. S. P.

18.000.446

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

O. E. C. R.

45.505.844

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

E. R. J.

8.602.802

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

J. P. C. E.

1123.627.994

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

J. E. H. C.

15.242.499

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

S. H. H.

15.244.551

N/eps

DRA Shirley

[Firma]

Nombre del funcionario que realiza la actividad:

[Firma]

Cargo:

Trabajo Social



REGISTRO DE ASISTENCIA
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN
MULTIDISCIPLINARIA

CODIGO: GAA-FR-030-3

Vigente desde:
25/06/2024

Hoja 1 de 1

Fecha:

Abril - 2025

Agencia:

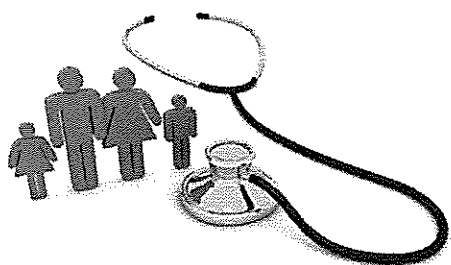
S.M.I.

Tema:

Charla Educativa de Defecar y Defecar

Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB	Médico Tratante	Firma Usuario
V. C. H. H.	39.150.732	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
E. X. B. M.	40.987.429	N/eps	DRA Shirley	Eloio Bouch.
S. J. R. M.	1123.637.452	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
S. J. R. M.	1123.637.452	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
W. C. H.	73.004.898	N/eps	DRA Shirley	GRI SALES
E. M. D. P.	23.137.285	N/eps	DRA Shirley	EM. D. P.
H. L. M.	8533.982	N/eps	DRA Shirley	Humberto Lopez
Z. J. F. H.	39.154.254	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
R. C. G.	15.243.989	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
J. B. M.	15.244.564	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
J. D. M. O.	10.276.869	N/eps	DRA Shirley	Dwan Myra
G. X. B. M.	40.987.429	N/eps	DRA Shirley	[Firma]
Nombre del funcionario que realiza la actividad:		Cargo:		
[Firma]		Trabajo Social		

- A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea por parte de otro profesional de nuestra Institución.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.



TODO USUARIO TIENE EL DEBER:

- Cuidar su propia salud, ejerciendo actividades de autocuidado con la colaboración de su familia y de la comunidad, para la adopción de estilos de vida saludables.
- Suministrar información veraz, completa y clara sobre su condición de salud y los tratamientos a los que se ha sometido.
- Cumplir con los tratamientos ordenados para recuperar su salud y con los cuidados que requiere su enfermedad.
- Reportar a su médico tratante y/o personal del equipo de salud que lo atiende, aquellos cambios inesperados en su estado de salud.
- Hacer uso racional de los recursos que en salud le ofrece QuimioSalud SAS., cuidándolos y utilizándolos adecuadamente.
- Estar informados de los servicios de salud, instituciones que prestan servicios y cumplir oportunamente con las citas médicas programadas.
- Tratar con amabilidad y respeto a los todos los funcionarios de QuimioSalud SAS.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar la intimidad y las creencias religiosas de los demás pacientes y de sus familiares.



DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

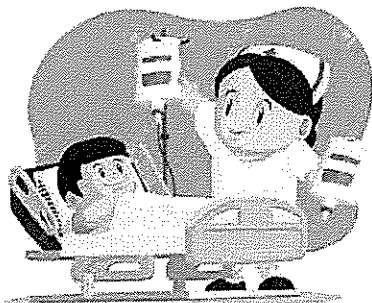


DERECHOS Y DEBERES DE NUESTROS USUARIOS

Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, tenemos unos derechos que se deben respetar. Igualmente, todos, del más pequeño al más mayor, tenemos también unos deberes que cumplir. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás.

¿QUÉ ES SALUD?

La salud es el bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social del ser humano. Implica todas las necesidades fundamentales de las personas que están cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.



TODO USUARIO TIENE DERECHO:

- A conocer sus derechos y a ejercerlos sin otras restricciones o limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico.
- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud de manera oportuna.
- Elegir libremente a la entidad de aseguramiento (EPS), y al profesional de la salud, dentro de la red disponible.
- Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos. Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.
- A presentar ante Quimio Salud SAS., las sugerencias, iniciativas, consultas, peticiones o reclamos que estime pertinentes, y a recibir respuesta de los mismos en el término descrito por la IPS.
- A asociarse con otros usuarios en defensa de sus derechos e intereses, formar organizaciones o asociaciones de usuarios y hacerse representar por ellos.
- A que se respete su personalidad, dignidad humana, intimidad e imagen.

- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- A ser escuchado y atendido en forma oportuna, respetuosa y en un ambiente adecuado.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- A conocer el nombre del médico especialista, día y hora de consulta de los profesionales que se desempeñan en la IPS, así mismo, el nombre y cargo de cualquier miembro del personal que participe en el proceso de atención.
- A morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.